

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46150** TARRAGONA

EDICTO

A. Lyliana Mascarós González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1053/2019  
Sección: Concurso consecutivo 1053/2019.

NIG: 4314842120198147574.

Fecha del auto de declaración. 24 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Antonio Alejandro Moya Sánchez con DNI 77.787.797A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Joan Corominas Vidal en nombre y representación de CIMS JURIDICS, S.L.P.

Dirección postal: Ramón y Cajal nº 19, 2º 1ª de TARRAGONA.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, A. Lyliana Mascarós González.

ID: A190060397-1